

N.º 3.

N.º de las Indias

N

Habiendo ya <sup>expuesto</sup> ~~puesto~~ el Asat de Donoualado, en el Informe  
 de Congruadnia, lo q' se le ha comante p. Donn<sup>tos</sup> acerca de las acciones  
 Demandadas contra el libro p. la Oummente, solo para que  
 andia a esta tiora a p. q. los 300 p. que comtan en el N.º 3. no  
 son de abono ni legitimo el reembolso que se solicita, p' lo q' no  
 fueren expedidos p. el <sup>no</sup> ~~no~~ <sup>no</sup> ~~no~~ conforme a las circunstancias de  
 aquella p'ra, sin cargo de devolución y como un donativo o auxilio  
 garantido de los Españoles Residentes en esta Capital, siendo con-  
 forme con dem'ar, en los terminos q' se expresan en el In-  
 forme. Vase q' en N.º 17

826.



D.º. 146-1.542

MH-06146  
 CA 52  
 DOC. 14  
 FOL. 1



*[Faint, illegible handwriting on the left side of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the center of the page]*

~~Je soussigné~~

~~de la commune de ...~~

*[Handwritten signature]*  
Or